

MARTES, 5 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 44

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-2995 *Notificación de escrito de documentación URBWS1MA.*

Don Iván González Barquín, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales,

Hago saber: Que intentada la notificación a don Francisco Javier Fernández del Caño del escrito de petición de documentación URBWS1MA que se indica y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

“Petición de documentación

El día 05-06-2012, tuvo entrada en este Ayuntamiento, un escrito presentado por usted solicitando enganche de agua y alcantarillado para vivienda.

Conforme al art. 33.1.a del Reglamento de Servicios Municipales de Abastecimiento y Saneamiento de Agua se le requiere para que presente la siguiente documentación:

1.- Copia de la Cédula de Habitabilidad o en su caso, licencia municipal de primera ocupación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndose de que en caso de no atender el presente requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la indicada Ley.

En futuras comunicaciones con el Ayuntamiento relativas a este procedimiento indique la referencia URB/827/2012.”

Castro Urdiales, 11 de febrero de 2013.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2013/2995

CVE-2013-2995